ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS No. 001

CONTRATO DE CAO No. 021 DE 23 DE MAYO DE 2025

FECHA: JUNIO 06 DE 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO Y FECHA	CAO-021-2025 DEL 23 DE MAYO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SERVICIOS Y SUMINISTROS ALARCON P&P SAS R/L. ELICENA ESTER RODELO CORTEZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT N° 900592200-0 R/L. C.C. No. 22.864.885
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UNA PANTALLA INTERACTIVA TIPO TABLERO TOUCH PARA EL SALÓN DE LOS ALCALDES, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ
PERIODO CORRESPONDIENTE	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE MAYO DE 2025 Y JUNIO 05 DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SIESCIENTOS CINCUENTA PESOS (19.490.650.00) M/Cte
VALOR ADICIÓN 1	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE VALOR INICIAL , CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES)	DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SIESCIENTOS CINCUENTA PESOS (19.490.650.00) M/Cte
FECHA DE INICIO:	28 DE MAYO DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	**QUINCE (15) DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

PLAZO PRÓRROGA 1	**N/A**
PLAZO TOTAL EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	**QUINCE (15) DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	11 de junio de 2025
FORMA DE PAGO	El Municipio de CHIQUINQUIRA, cancelara el valor del presente contrato de la siguiente forma: PAGO UNICIO CONTRAENTREGA, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa verificación de los soportes suministrados, de acuerdo al Acta de recibo a satisfacción por parte del interventor y/o Supervisor. Cada pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que se radique definitivamente la factura o el documento de cobro, con los respectivos soportes, previa revisión y aprobación del supervisor; de los documentos entregados por el contratista. El proceso de aceptación de la factura o documento de cobro se surtirá en un término no mayor a tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su entrega por parte del contratista, periodo en el cual la supervisión realizará las reclamaciones en contra de su contenido, bien sea mediante la devolución de esta, o por medio de reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor de la factura o documento de cobro. En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad del PAC
SUPERVISOR:	ZAMIR ROLANDO PEREZ ROMERO JEFE DE LA OFICINA TIC Y GOBIERNO DIGITAL

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

1. **EJECUCIÓN TÉCNICA:** Detalle el cumplimiento de las obligaciones técnicas definidas en el contrato para el período reportado, anexando evidencias y/0 entregables respectivos.
2.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES
1. Suministrar los elementos objeto de la contratación en los tiempos establecidos para tal fin.	Se realizó la entrega de los elementos contratados el día 04 de junio de 2025, y el día 05 de junio de 2025 se realizó capacitación de manejo de los elementos entregados

2. Garantizar oportunidad en la entrega, instalación y configuración de la pantalla interactiva, los costos derivados de fletes, seguros, bodegaje y movimiento de técnicos (soporte en garantía), serán asumidos por el contratista.	El contratista cumplió a cabalidad con la entrega, instalación y configuración de la pantalla interactiva, según lo requerido por la entidad
3. Asumir todos los gastos que demande la logística de entrega y pruebas de funcionamiento en las instalaciones del MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ los cuales deberán estar incluidos en el valor de los elementos ofrecidos	El contratista asumió los gastos que demandó la logística de entrega y pruebas de funcionamiento en las instalaciones del MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ.
4. Cualquier faltante que impida poner en correcto funcionamiento los equipos, correrá por cuenta del contratista y no causará pagos adicionales ni cancelación de honorarios extras por parte de la Entidad.	No se presentaron faltantes, el contratista cumplió al cien por ciento con lo requerido por la entidad.
5. Tener en cuenta las instrucciones dadas por la supervisión durante la ejecución del contrato, todo lo anterior de acuerdo con el objeto y las especificaciones técnicas contratadas.	El contratista acató las instrucciones dadas por el supervisor del contrato, lo cual, se vio reflejado en la entrega oportuna y a cabalidad según lo contratado por el Municipio.
6. Entregar todos los elementos de primera calidad (NO REFURBISHED), revisados y aceptados por el supervisor del contrato.	Los elementos fueron revisados y aceptados por la supervisión, corroborando que son nuevos, de primera calidad y cumplen con la ficha técnica solicitada por la entidad.
7. Suministrar durante el tiempo que dure la garantía los elementos y servicios que fueren necesarios para mantener la solución en perfecto estado de funcionamiento. Las partes que sean necesarios para dejar en perfecto funcionamiento cualquiera de los elementos ofertados, correrán por cuenta del contratista; este requisito no exceptúa ningún tipo de parte.	El contratista presentó garantía que cubre lo requerido por la entidad, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos del Municipio de Chiquinquirá.

8. El contratista en ninguna circunstancia podrá utilizar la información y/o documentación institucional para fines distintos al desarrollo del contrato.	El contratista no utilizo información y/o documentación institucional diferentes al fin del desarrollo del contrato.
9. Asumir todos los gastos que demande la preparación y ejecución del servicio, los cuales deberán estar incluidos en el valor de la solución ofrecida.	El contratista asumió todos los gastos que demandó la preparación y ejecución del servicio, prueba de ello, se expidió factura de venta con los elementos exclusivamente contratados por el Municipio de Chiquinquirá
10. Garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información Institucional, a la cual se llegue a tener acceso, directamente o por intermedio de terceros.	El contratista se limitó exclusivamente a ejecutar el contrato según lo establecido en las clausulas del mismo, cumpliendo con la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información Institucional.

2. **EJECUCIÓN CONTABLE Y FINANCIERA:**

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	$ 19.490.650.00	$ 0
Valor Adicional (Si aplica)	$ 0	$ 0
Valor a pagar de la presente acta	$ 0	$ 19.490.650.00
Valor ejecutado	$ 0	$ 0
Saldo por ejecutar	$ 0	$ 0
SUMAS IGUALES	$ 19.490.650.00	$ 19.490.650.00

3. **EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA:**

- **GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA** (Si aplica)

No. POLIZA Y FECHA	AMPAROS	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A. N° Póliza 39-44-101172696 anexo 0 del 26/05/2025	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**	**22/05/2025**	**10/10/2025**
SEGUROS DEL ESTADO S.A. N° Póliza 39-44-101172696 anexo 0 del 26/05/2025	**CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**	**22/05/2025**	**12/12/2025**

- **ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN:** (Si aplica)

	CONSECUTIVO	VALOR	FECHA
ENTRADAS	202300032 202400016	$ 17.854.000,00 $ 1.636.650,00	5 DE JUNIO DE 2025 5 DE JUNIO DE 2025
SALIDAS	202400054 202500123	$ 17.854.000,00 $ 1.636.650,00	5 DE JUNIO DE 2025 5 DE JUNIO DE 2025

- **APORTES A SEGURIDAD SOCIAL**

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	06/2025	15/05/2025	$ 57.000	SANITAS
PENSIÓN	05/2025	15/05/2025	$ 227.800	PORVENIR
ARL	05/2025	15/05/2025	$ 7.500	ARL SURA

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No 01, el cual corresponde a **$19.490.650 m/cte**. A la fecha el porcentaje de ejecución es 100%. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

ZAMIR ROLANDO PEREZ ROMERO
JEFE DE LA OFICINA TIC Y GOBIERNO DIGITAL

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
ZAMIR ROLANDO PEREZ ROMERO		ZAMIR ROLANDO PEREZ ROMERO		ZAMIR ROLANDO PEREZ ROMERO	
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:		Procedimiento:			
Dimensión:		Política:			